Mártes 23 de Noviembre de 1880 — BUENOS AIRES — Año V — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

EL DEMÓCRATA

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............	25	pesos
Campaña y Provincias..	35	»
Por medio de agente....	30	»
Número suelto...........	1	»

Gerente: José María Velazquez — Redaccion y Administracion: Calle Perú 141 — Editor: Luis Alsina

ALMANAQUE
Mártes 23 — San Clemente, papa y mártir

Dr. DARDO ROCHA

(Candidato de EL DEMÓCRATA para futuro Gobernador de la Provincia)

EL DEMÓCRATA

La cuestion local del Baradero

Atribuimos á la ausencia del señor Arzobispo, el silencio que aun se guarda sobre la justísima peticion del pueblo del Baradero.

Sabido es que el Gefe de la Iglesia Argentina anda en mision por distintos pueblos de nuestra campaña y últimamente recibimos una correspondencia, refiriendo los episodios de su estadia en el Bragado.

Entre tanto pedimos á aquellos honorables vecinos que esperen confiados en la rectitud del Arzobispo de Buenos Aires y en nuestro decidido empeño por la defensa de sus intereses.

Jamás causa mas noble, pudo afrontarse por un órgano de la prensa argentina.

Defender las aspiraciones morales de un pueblo, alentarlo en sus ideas independientes, demostrarle que su voluntad es la regla á que deben sugetarse todos los mandatarios; hé ahí la noble mision del periodista, que nosotros comprendemos y sabremos cumplir.

El Baradero pide un sacerdote en cuyas virtudes tiene completa fé; ¿podria sin cometerse una injusticia, negársele lo que desea?

¿A qué quedarian entónces reducidas, las entidades políticas que se llaman pueblos?

Los gobiernos que no toman en cuenta la voluntad popular, los que inspiran sus resoluciones en su solo valer, y desoyen las conveniencias y aspiraciones de los ciudadanos, esos gobiernos no merecen el nombre de tales.

En la historia del mundo llevan un nombre mas sombrio.

Se llaman déspotas.

Y bien, todos saben lo que es el despotismo.

El despotismo es el imperio de la fuerza, de la injusticia, de la voluntad de un solo hombre sobreponiéndose á la comunidad,

Aceptada esta definicion gráfica del despotismo, ¿podrá creerse que la religion, encarnacion de la dulzura, de la bondad, de la verdad y de la luz, pueda caer en tan feos exesos?

No lo creemos. Seria insensato suponerlo.

El Baradero debe esperar tranquilo.

El Arzobispo sabrá cumplir con su deber atendiendo su demanda.

Accion de los partidos

Los pueblos libres tienen la necesidad de jirar dentro de los límites que los principios de la ciencia establece, por que de lo contrario, ese sistema político se convierte en la mas espantosa anarquía.

La accion de ella tiene el poder de producir una confusion estraordinaria de ideas para preparar el atraso y la ruina de las naciones.

De aquí procede el hecho de que los partidos ó fracciones políticas salgan de su condicion natural, para caer en los errores que cometen siempre cuando no se ajustan en sus actos á los preceptos de la ley.

No está la justicia bien representada por una agrupacion de hombres, cuando no empieza esta por respetar las leyes, leyes que sirven para darles vida, pero que determinan tambien el camino que deben seguir.

Lo primero entonces que se encuentra en ese trayecto será la *honradez política*, que domina el espíritu para que se proceda con cultura, viendo en el adversario á un compatriota que piensa de distinto modo, pero de ningun modo á un enemigo irreconciliable.

De la discusion razonada y digna, y aun de la lucha de los partidos, surjen siempre las ideas que engrandecen á los pueblos.

Por el contrario, cuando las fracciones proceden bajo la influencia ó accion de los caudillos, generalmente los principios se infrinjen para traer al pueblo situaciones de atraso y de ruina.

Pero esta anormalidad de situacion no permanece allí donde el pueblo conoce sus deberes y derechos.

La imperfeccion política la encontraremos únicamente en pueblos que se encuentran bajo la férula del caudillaje.

La vida y el progreso de una Nacion consiste únicamente en saber dirijir la opinion pública, modificando sus costumbres para arrancar de su seno la doctrina que dejan en pos de sí, situaciones extraordinarias surjidas por el error á que muchas veces se sujeta á un pueblo.

En el aprendizaje de la vida democrática se cometen errores que solo la educacion los contiene.

La buena fé en política es la salvacion de los principios que rijen á los pueblos libres.

II

Si nos remontamos á los tiempos primitivos, en los que la voz pública ó del pueblo se hacia sentir de diversas maneras y seguimos el camino que han recorrido las sociedades hasta nuestros dias, hemos de encontrar siempre dos acciones en luchas, la una vehemente, iracunda, ciega por que no vé ni oye, y por que la pasion tiene siempre al espíritu en tinieblas abatido y bajo las garras terribles del error que nos lleva al precipicio sin detenerse hasta caer en el abismo. Y aun en él buscan algo que justifique ó neutralize su condicion La otra accion morijeradora, serena, culta y digna que ve claro, que su accion tiende al progreso, que no insulta cuando discute, que oye, que reflecciona, que estudia y piensa, por fin, en el término de la jornada.

Estas dos fuerzas encontradas tienen necesariamente que luchar hasta que naturalmente se triunfa, porque al fin y al cabo el error domina transitoriamente. La verdad se abre paso aun en medio de los grandes conflictos que se producen en pueblos empujados por caudillos á esas escenas incultas con que empañan generalmente la historia de la civilizacion humana.

Pero si estudiamos detenidamente los errores que cometen los partidos, tal vez tengamos que absolverlos de sus culpas, ya que el resorte en que giran los han hecho solidarios de sus pecados

Si preguntáramos á cada hombre, que pertenece á una agrupacion política, que razon tiene para ir hasta el sacrificio so pretesto de defender á un partido, nos hemos de encontrar con que ese hombre ha sido arrastrado con artimañas al abismo, y que lo que menos ha defendido, ha sido partido ni principios sinó á caudillos.

Los pueblos que se educan estan á cubierto de estas asechanzas por que cada ciudadano sabe sus deberes—y no han de ser hombres los que los congregue para defender hombres, han de ser principios los que influyan en su ánimo para reunirse, no por que nadie los reuna, sino bajo influencias dignas y espontáneas

Nosotros hemos estado luchando toda la vida contra la accion poderosa de los hombres que acaudillan los unos en una forma, los otros en otra pero la verdad es que á fuerza de *escuelas* hemos triunfado, hasta poner á cubierto al pueblo de la accion personal.

III

La República Argentina soberana del Plata, que tiene la gloria de haber dado instituciones libres á todo el continente americano, no puede hoy venir á presentar divididos á sus hijos de un modo irreconciliable.

Es imposible.

La cultura de este pueblo es ya demasiada para que ese hecho funesto tenga lugar.

Si bien existen y existirán partidos políticos estos girarán dentro de la ley para concluir de una vez por todas con esas páginas negras que empañan nuestra historia y enlutan el corazon.

Si estudiamos el carácter argentino, franco y generoso, digno y valiente, no puede concebirse que haya motivo para luchar con las armas—armas que se caian de los brazos pero que se sostenian en aras del deber y del honor de una y otra parte.

No es posible que vuelvan á repetirse escenas que llenen el corazon de luto, por que al dia siguiente del combate se ha purificado el aire para inspirar el amor que debe existir entre los argentinos, olvidando errores, y sacrificando todo en aras de la patria.

El Presidente de la República, jóven, lleno de talento, sin odios en su corazon, ha hecho ya actos que envuelven para la República un gran porvenir.

Tal es la organizacion política en que nos encontramos.

Las libertades públicas son un hecho.

Y los partidos ejercen sus derechos políticos.

Falta únicamente que giren dentro de la órbita de la ley.

El pasado debe servir de leccion para que en el futuro cada ciudadano sea un elemento de cultura y de progreso.

Lauro.

CIENCIA Y FARSA

Hemos inaugurado esta seccion en *El Demócrata* no con el fin de que la redaccion se ocupe de ella sino para que los hombres de ciencia que quieran emitir sus opiniones tengan diarios en que hacerlo. La Redaccion de *El Demócrata* no se inmiscuirá en nada de lo que se refiere á la discusion que pueda entrelazarse dejando la responsabilidad á los autores de los artículos. La seccion *Ciencia y Farsa* es esclusiva de las personas que en ellas colaboran. Creemos cumplir un deber haciendo esta declaracion, que ampliamos, repitiendo que esta seccion está á la disposicion de todos aquellos que desearen escribir en ella sin remuneracion alguna.

La Redaccion.

Ayer recibimos el artículo que vá á continuacion:

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1880.

Señor Redactor de *El Demócrata.*

Muy distinguido señor:

Al recorrer las columnas de su acreditada publicacion mi atencion fué súbitamente fijada, por un artículo original encabezado por el siguiente epígrafe: *Ciencia y farsa.*

No creia señor Redactor, que existiera en el mundo un escritor bastante audaz, para arrojar el guante del desafío científico al rostro de los falsos sábios, que escudándose en sus trincheras de heno, arrojan sus flechas en medio de las masas, con el indigno fin de esplotar á los crédulos, y sacar partido á espensas de los incautos.

El grandioso ejemplo de ese ilustrado campeon de nuestras mútuas convicciones, ha infundido en mi ánimo el valor necesario para entrar en lisa.

¡Sí, combatiremos juntos, lado á lado, la mirada fija, el oido atento, é imponente la actitud!

Arrancaremos el antifaz á los *farsantes seudo-científicos*: Médicos, Boticarios, Parteras, Dentistas y Flebótomos, y haremos que la nueva luz que brilla en el horizonte dorado, adquiera las dimensiones jiganteszcas del planeta Rey de nuestro sistema. Acumularé todo mi ardor, para defender las doctrinas cuyo bosquejo ha sido publicado en los números correspondientes á los dias 15 y 16 de Noviembre.

Produciré además argumentos irrefutables que servirán de pedestal á la inconmensurable polémica que merecerá, no hay duda, la atencion de toda persona sensata.

Fulminaré sin piedad, rayos contra los *Galenos* que cometen la inmoralidad *de vivir de la profesion*, porque es evidente como la luz del dia, que todo individuo que practica *el trabajo de curar*, (digo trabajo, porque la medicina, *ni es arte ni ciencia*) todo individuo repito, que se ocupa en hacer injerir á sus semejantes ciertas sustancias con el pretendido fin de aliviar sus males, jamás debe recibir, sea pobre ó rico, la mas mínima retribucion.

¿No es acaso suficiente la satisfaccion íntima que siente, despues de haber tratado de aliviar el prójimo? Es un hecho: todo aquel que se ocupa en combatir síntomas y permite que se le pague, es un infame!

Absolutamente para nada, se debe contar con los médicos y los medicamentos, máxima evidente y eficaz á la cual podria unirse el siguiente complemento:

De nada sirven los cirujanos. Seria poca barbaridad, llamar á un *farsante seudo científico*, en caso que un traumatismo hubiera destrozado uno de nuestros miembros produciendo una fractura cominuta y transformado en papilla todos los tejidos periféricos?

¡Seria el colmo de lo absurdo!

Tendrian valor suficiente para amputar ese miembro, y entonces el pobre *paciente* quedaria inutilizado para toda su vida y si el bolsillo del *acusado* estuviera bien repleto; ¡qué sangria le practicarian! Ni Broussais en persona seria capaz de enseñarles, el manejo *de la lanceta anti pecánica.*

¿Pregunto si no es un escándalo, que un *médico* cobre 50 ó 100 pesos por una visita en la cual solo tiene que tomar el pulso? Y cuando el cliente reclama se le contesta descaradamente con este cínico argumento: *Cobramos* 100 *pesos por visita porqué para adquirir esa autorizacion, hemos sacrificado doce años de nuestra juventud, hemos pasado esos doce años en las Universidades y Facultades; majestuosas Instituciones en cuyo recinto se prodiga el pan de la inteligencia.*

En las primeras hemos cursado: Latin, Griego, Historia, Literatura, Filosofía, Matemáticas, Historia Natural, Física y Química. En las segundas, nos enseñaron la Anatomía, Fisiología, Terapéutica, Patología, Higiene, Clínicas Médica y Quirúrgica, Obstetricia, Medicina legal y Toxicologia. Sí, hemos adquirido esos conocimientos, con detrimento de nuestra salud, y aceptando de nuestros padres sacrificios que á veces superaban sus fuerzas.

¡Es una impostura! ¡Mentira! ¡Protesto contra esas sarcásticas palabras! Los estudios enumerados de nada valen para el médico; y si me exijen una prueba de lo que asevero, diré que nosotros que nada estudiamos somos mas competentes que ellos.

No puedo reprimir un movimiento de indignacion cuando veo que por darse *bombo*, aplican el termómetro á sus clientes, porque esos crasos ignorantes han llegado hasta decir, *que la temperatura está en razon directa de la intensidad de las combustiones orgánicas.*

Por mas que se diga nada absolutamente se sabe respecto á la administracion de drogas en el organismo, sinembargo en medio de esa confusion de teorias descuella una verdad impermutable: es el *Similia Similibus.*

En efecto: si por una parte se instila en el ojo de un *miótico*, y por otra en un ojo sano, algunas gotas de una solucion de atropina, se ve que en el primer caso se produce *la midriasis*, y en el segundo la *miosis*

Hé aquí, uno de los ejemplos palpables que prueban de un modo indiscutible, *que un medicamento que cura una enfermedad debe producirla cuando se aplica á un individuo sano* A fé que no estrañaria, si algun dia oyera decir *que la atropina tiene una accion midriática en todos los casos en que su poder se produce; ¡oh temporal* ...

¡Hahnemann! ¿Porqué, cual nuevo Lázaro, no abandonas tu fria tumba, para confundir con solo tu presencia, esa manga de *Alópatas* cuyo nombre deberia ser cambiado en *cuadrúpatas*? Ilustre mártir, apura hasta las heces, el caliz de la amargura, porque no es suficiente que tu mujer te haya repudiado, tus contemporáneos lapidado, es necesario que sepas que calumnian tus *Sectarios*, diciendo que su terapéutica equivale á un barril de agua; é inspirado por tu memoria desafío á cualquiera de esos charlatanes que me presente un medicamento contra la *Salpinjitis*, cuya energía supere la del representado por la fórmula que reproduzco: arnica 500ª dil. 2 gott. en un litro de agua—para tomar 5 gotas por dia.

P. D.

(Continuará).

CORRESPONDENCIA

San Fernando

Noviembre 22 de 1880.

Señor Director de *El Demócrata.*

Hubiese deseado mandarle una correspondencia variada de las mil novedades que ocurren en este pueblo, pero debo molestar la atencion de los lectores de su popular diario para levantar un cargo tan injusto como calumnioso, que ha hecho un diario hidrofobo de la oposicion contra nuestro respetable y distinguido Juez de Paz señor Felipe Marana Campora. Ese diario es *La Protesta.*

Indudablemente, señor Director, las pasiones políticas ciegan á muchos hombres, y los arrastran hasta el punto de esgrimir las vedadas armas de la calumnia y de la injuria, cuando no se ven relegados por el pueblo á la impotencia, en la que se debaten presa de la rabia, cuya inmunda baba arrojan sobre el nombre y la honorabilidad de personas dignas, bajo todos conceptos.

Ni necesario seria viniesemos á la prensa, para defender al digno Juez de Paz señor Felipe Marana Campora de los infundados y perversos ataques de *La Protesta*; diario que ayer no mas atacaba al Juez de Paz de San Isidro, y ha seguido en ese camino tomando por blanco de sus desahogos impotentes á otras autoridades de diferentes pueblos de campaña.

No era posible, pues, que las autoridades de San Fernando escapasen al sistema de calumnias de *La Protesta*; pero, felizmente, va á sucederle á este papelucho, en el presente caso, lo mismo que en los otros partidos; es decir, vamos á desmentirlo con datos innegables, para que merezca un nuevo y justo desprecio del público, á quien ya ha cansado con sus invectivas y groserias de taberna.

Empieza ese diario, en una correspondencia simulada, diciendo que el Juez de Paz Sr. Campora, viene cometiendo de tiempo atrás un sinnúmero de arbitrariedades contra los vecinos de San Fernando.

Esta es una calumnia solo concebible por los que en Junio arrastraban tras sí y á la fuerza, á honrados padres de familia, que querian complicar en su criminal obra de ruina y demolicion.

Es una de las tantas injurias que dice publicamente, el que en traje de parada y con sonrisa satánica en los labios, gozaba contemplando el suplicio á que condenaba á sus infelices prisioneros de guerra.

Continúa ocupandose del estado de este floreciente pueblo y el *Sr. Corresponsal* que sinduda se levantaba de dormir ó salia de algun fondin, cuando trazó las calumniosas lineas que con repugnancia contestamos, se le ocurre decir que las lluvias han convertido las calles en una infecta laguna, que el tránsito es imposible y que las señoras no *pueden ir ni á la casa del lado.*

Esto es llevar la perversidad hasta un extremo risible; mejor es que el apócrifo corresponsal hubiese dicho que los vecinos tienen que andar en botes en sus propias habitaciones.

Nunca, señor Director, el bonito pueblo de San Fernando, se ha encontrado en un estado mejor; su adelanto y progreso, paralizado un momento por los sucesos de Junio, han vuelto á tomar incremento, y las numerosas y distinguidas familias que lo visitan los Domingos y fiestas, no tienen sino palabras de elogio para la conducta y actividad del señor Marana Campora, que embellece su plaza, mejora continuamente sus calles y alienta á los vecinos al trabajo; dando esto por resultado que la autoridad marche en perfecta armonía con el vecindario, lo que contribuye, así mismo, á la estirpacion de la gente viciosa.

A este respecto puedo decir á vd., que es dificil que exista un partido en Buenos Aires, en que halla menos entradas á la Cárcel—escribo estas lineas y esta tiene sus calabozos desocupados.

Negar, pues, el progreso palpable de San Fernando, es lo mismo que negar la luz ó hacerlo tan solo por ser refractario á toda idea de adelanto y civilizacion.

Llegó al punto mas grave que encierra la correspondencia que contesto.

Espresa un parrafo:

«El señor Juez que paga tarde á sus soldados de la policia, las descuenta sin duda por via de comision, un cuatro por ciento sobre sus escasos haberes.»

A esta injuria solo puede dársele una respuesta: Miente el corresponsal!

El señor D. Felipe Marana Campora, Juez de Paz de este pueblo, tiene en esa ciudad un apoderado, que tiene el encargo de percibir, lo que sucede con toda regularidad, los haberes de la Policia y entiende en todos los asuntos de este Juzgado ante el Gobierno de la Provincia, y vice versa; cosa que acontece en todos los Juzgados de Paz de Campaña, pagando á sus respectivos apoderados el 4 y 5 p% , que es el descuento que tanto cacarea el ignorante corresponsal.

Si hay alguna demora en el pago, no es ciertamente culpa del Sr. Marana Cam-

FOLLETIN 2

HERMINIA

(DOLORES DE UN CORAZON)

Por Heraclia Alem

III

Las sombras lo habian invadido todo, y solo se oian ya los últimos écos de la naturaleza al entregarse al reposo.

Quién es ella? me preguntaba en tanto caminaba en direccion á mi casa.

Cual es su historia? Oh! sí, la averiguaré, me decia.

Mis compañeras reian de mi curiosidad, pero al fin concluyeron por tomar parte en ella, prometiendo solemnemente secundarme en mis averiguaciones.

Una vez en casa, comuniqué á mamá lo que habia visto y pensado, y mis deseos de saber la historia de aquella mujer.

A peticion suya, se la describí lo mejor que pude y no bien concluí, dijo mi madre:

Infeliz Herminia! La honda pena que amarga sus horas, concluirá por llevarla prematuramente á la tumba!

—Por ventura, la conoces mamá? Sabes su historia?

—Escucha, Heraclia, me respondió; esa pobre niña, cuya vida tanto te interesa conocer, sufre mucho, es muy desgraciada, en su bello y pálido semblante has de haber visto dibujados los grandes dolores que la martirizan.

Pobre, Herminia! volvió á repetir mamá, enjugando una lágrima que habia brotado en su pupila, y agregó:

Escucha, hija mia, la historia de esa jóven, qué tan simpática te es.

Seré breve en mi narracion.

Guardé silencio y puse oido atento á la relacion de mamá.

Aún la recuerdo, estas fueron sus palabras.

IV

Herminia tendrá ahora 21 años, es hija de un caballero peruano que habiendo perdido á su esposa en Lima, vino á establecerse en esta ciudad, concretando su vida al cuidado y á la educacion de su hija, que dia á dia creció en belleza y en virtudes, como esas hermosas flores, cuyos broches se abren paulatinamente, gracias al cuidado de una mano cariñosa.

La infancia de Herminia fué arrullada por los armoniosos trinos de los millares de pajaritos que pueblan nuestros bosques, y las juguetonas brisas le llevaban en sus alas el aroma fragancioso de nuestras florestas.

Todo para la bella y virtuosa niña, era concierto y alegria; sus infantiles deseos eran colmados por su buen padre, que veia en ella un vivo retrato de la tierna compañera que el Cielo le arrebatara.

Su joven corazon aún no se habia despertado á las impresiones múltiples de la existencia, y asi vivia sin temor y sin cuidados, sin recordar el pasado, jugando en el presente y sin que á su mente ocupase la idea del futuro.

Mas le valiera que en aquella inocente edad, hubiese concluido su mision en este mundo; pues que la infeliz ha sufrido y sufre dolores superiores á sus fuerzas!

Angel de cariño y de ternura, es la caridad personificada, y ya que para ella la felicidad ha terminado, concreta sus horas á practicar el bien y abismarse en los queridos á la vez que tristes recuerdos del pasado.

Su vida, pues, se deslizaba tranquila, como esos arroyitos murmuradores que serpentean al costado de nuestras islas, sin saber de dónde vienen ni hácia dónde van.

Cuando se llega á la edad de las pasiones, cuando el corazon se abre á todos los sentimientos, es entonces recien que podemos decir empieza la vida, con sus delicias y encantos, con sus pesares y decepciones.

Tú ignoras aún todo esto, eres feliz, y vé un ejemplo—la presencia y la actitud de Herminia, en las que has traducido grandes dolores, te ha afectado hondamente, sintiendo tu espíritu entristecido.

Pero ello es nada; en el corazon de la humanidad la conmiseracion es innata; es preciso para saber lo que es el sufrimiento presenciar uno de los tantos dramas que se desarrollan en el silencio y misterio de algunos hogares, en que cada hora que suena en el reloj del tiempo, repercute dolientemente en el alma de sus moradores; allí se derraman lágrimas de sangre; allí gime agonizando una mujer virtuosa viendo su honra vilipendiada; acá un honrado padre de familia, perseguido por la calumnia, contempla en silencio á su esposa é hijos que desfallecen lánguidamente faltos de alimento; allá llora con desconsuelo desgarrador una jóven ultrajada por el vicio en su virtud y en su inocencia.

Juzga por este cuadro que he trazado á grandes rasgos lo que es el mundo; ah! siempre corremos presurosas en pos de una pintada mariposa, y al cogerla llámanos la atencion la flor cuyo néctar estaba libando; sin detenernos la cortamos, sintiendo en el mismo instante el agudo dolor que nos producen sus punzantes espinas.

En la vida, Heraclia mia, se brinda en copa de oro el venenoso licor de la desgracia.

Nosotras las mujeres, ménos conocedoras de las falacias del mundo, estamos mas espuestas á ser engañadas por la dulzura con que pronuncia sus frases el traidor, ó por la elegante y deslumbradora apariencia del hombre que esconde en su pecho un corazon de cieno, una conciencia negra como el abismo.

Te he hecho esta descripcion, para que puedas apreciar mejor en sus detalles los martirios de la pobre Herminia.

Continúo.

V

Ahora dos años, no recuerdo fijamente el dia, el señor X . . . . obsequió con un suntuoso baile á sus relaciones, con motivo del cumple-años de su esposa.

Las principales familias de esta ciudad fueron invitadas, y Herminia y su papá eran de este número.

Lo tengo muy presente; era una noche espléndida, llena de rumores y de poesía, que incitaba á la alegre y bulliciosa juventud á entregarse á los placeres que ofrece una *soirée* de buen tono.

Por primera vez Herminia iba á concurrir á este género de fiestas, y se

(*Continuará*)

pora ni de su apoderado; pues esta inmediatamente de recibir los fondos los remite á su destino, y allí se efectúa el abono de los haberes adeudados.

Por otra parte, tales demoras no existen, sinó es en la mente del gratuito calumniador; á quien pueden mostrársele los documentos que hacen constar esto y que pondrian de relieve su falsedad.

Pero lo he dicho, Sr. Director, es obra de misericordia compadecer á los ignorantes, y dejar que ladren á la luna los famélicos cuzquitos de la oposicion, marcados en la frente con el estigma de un crimen de lesa pàtria y despreciados por todas las personas honradas.

Podrán esos *ladridos* herir en lo mas mínimo la honorabilidad, conducta intachable y reconocida actividad del Sr. Felipe Marana Campera, Juez de Paz de San Fernando?

Asi lo creen ellos, por eso ladran y calumnian; pero el público sabe á que atenerse y se rie de buena gana escuchando los desahogos de los infelices é impotentes rebeldes de Junio.

Sin otro motivo y hasta pronto, saluda atentamente al señor Director.

Su Corresponsal.

GALERIA HUMORISTICA

Un mozo de provecho

Un jóven de esta ciudad, aficionado á escuela gongorina, volvió acá dias pasados de Córdoba y fueron á visitarle el cura de San Telmo y el doctor Juan José Montes de Oca.

Creyendo el mozo llegada la ocasion de lucirse, llama á la criada para que le trajera leña, y la dice en lenguaje culto.

—Aplica esos materiales igneos al consumidor de todas las cosas, pues el mordedor diente de natura me supedita el temple de los ambulativos.

Quedan admirados el cura y el médico; pero el padre que no era tonto, esclamó:

—Me parece, hijo, que la necedad que llevaste en romance á Córdoba, la traes graduada en latin, y francamente, mal por mal, mejor la quisiera en canto llano que en contrapunto.

¿Dicen la verdad?

En una casa de la calle Florida, noches pasadas alababan el papá y la mamá de un chiquilin la precocidad de éste, y para darla á conocer á los circunstantes tomaron, no encontrando libro á mano, un paquete de té para que leyese la etiqueta que decia solamente *Té*.

Como el niño no atinaba con la palabra y principió á tartamudear, una de las personas mas cercanas, pretendiendo sacarle del apuro le dijo: Mira ahí dice lo que toma tú papá por la mañana. ¿Qué es? Entónces el niño leyó de corrido *caña*

Bonita respuesta

—¡Caballero! esclama el marido al sorprender á su mujer y al amante; ¡Ahora mismo me vá á dar usted satisfaccion! Aquí hay dos pistolas; elija usted una, y nada de ruido.

—¿Nada de ruido? dice el amante. Entónces es que quiere usted que nos batamos con los mangos?

El *cornutus* se quedó con la boca abierta.

Por la señal....

—¡He visto al diablo! ¡he visto al diablo! gritaba Alfredo noches pasadas.

—Pero hombre, hombre, ¿cómo has podido ver al diablo? le preguntó nuestro amigo Julio Lagos.

—No me cabe duda; le he visto en figura de borrico.

—Entonces, ya caigo en lo que puede ser: habrás tenido miedo de tu propia sombra.

Tableau!

Jesús! que atrevimiento!

Cansado el señor Pereda dueño del Bazar de la calle de Esmeralda entre Cuyo y Cangallo, de la pesadez de una señora, que despues de revólver toda la tienda no encontraba un servicio *nocturno* á su gusto, exclamó.

—Señora, pase vd., á la trastienda y se la tomará la medida.

El rien de lus,

LEGISLATURA PROVINCIAL

La Cuestion Capital

La sesion se abrió á las 2 1¼ de la tarde con 26 diputados, bajo la presidencia del Dr. Darquier.

Dióse lectura de una nota del Presidente del Banco de la Provincia, remitiendo los datos que se le pidieron en la sesion anterior, así de la circulacion del papel moneda, como del total de la deuda de los Gobierno Nacional y Provincial.

Quedó la planilla en Secretaria á disposicion de los diputados y por pedido especial se dió al Dr. Beracochea una copia.

Entrando en seguida á la órden del dia, continuó con la palabra el señor Hernandez.

Dijo que en la anterior sesion habia demostrado palmariamente que nunca la Provincia se encontraria en mejor condicion para ocuparse de la magna cuestion que ahora, que las Cámaras celebran organizadas constitucionalmente para considerar el proyecto de cesion del municipio de Buenos Aires para Capital de la Nacion.

Recordó sus anteriores argumentos haciendo notar que la ley de 1826, mandaba federalizar toda la Provincia y la de 1853 era solamente el territorio comprendido desde el Rio Las Cónchas hasta la Ensenada.

Sobre este punto se detuvo algun tiempo para hacer comprender á la Cámara la importancia de esa modificacion que ahora se realizará con la federalizacion del Municipio solamente.

Dijo, parodiando á un miembro de la Convencion de 1860:

La organizacion politica de la República no se discute—se aclama.

Este era el temperamento que debia seguirse en esta cuestion.

Historió á largos rasgos los debates de la Convencion de 1860 y como se sintiese un poco fatigado pidió un cuarto intermedio para coordinar sus datos respecto de la cuestion económica, el punto mas interesante en este asunto.

Vueltos á sus asientos, dijo que la República no tuvo su plan financiero hasta 1853, en que el Congreso legisló sobre la materia y dotó al pais de un sistema calcado sobre las teorías de Smith.

De ese modo cesaron las aduanas interprovinciales que eran una rémora para el comercio y el progreso del pais.

Para organizar el plan financiero de una administracion era muy conveniente que el poder general residiese en un centro comercial como Buenos Aires, para poder inspirarse y conocer las innovaciones que año por año debeá introducirse en la ejecucion de un sistema.

Abundó en largas consideraciones al respecto entrando en detalles que los estrechos limites de una crónica no permiten estractar en estenso.

Habló despues sobre las perturbaciones que indudablemente introduciria en nuestro comercio la apertura del Canal de Suez y opinó que para salvarlo de ese cataclismo debiamos tratar de organizar definitivamente la República.

Desde 1874 á 1879, dijo: la República ha exportado 370.000,000 de pfts. é importó 317.000,000 de pfts.

Esto demostraba una riqueza que debia acrecentarse cuando Buenos Aires fuese la Capital.

Hablando de la deuda de la América del Sud en el gran mercado de Lóndres, dijo que esta ascendia á 180 000,000 de libras. Solo tres naciones, agregó, sirven los intereses y amortizacion de su deuda: la República Argentina, Chile y Brasil.

Hizo notar el aumento de la renta nacional que siendo en 1863 de $f. 400,000 llegó á 17.000,000 en 1859 y 20 000,000 en 1873.

Este aumento respondia á la consolidacion de la Paz y de la Union Nacional que dia á dia hace progresos.

La deuda esterna, de la Nacion, agregándola de la Provincia ascenderia á 51 000,000 $f.

Habló del empréstito Rivadavia (1824) el cual costará mas de 25 000,000 $f. por haberse suspendido su servicio en aquella época.

Consolidado el órden, nuestros titulos que gozan de 6 p8 de interés gozarán mejor precio que los de Chile y Brasil que solo pagan el 4 1⁄2 ó 5 p8.

Despues de un cuarto intermedio se ocupó del porvenir financiero de la Provincia, á la cual le quedaban $f 30000000 para cubrir su presupuesto, sin contar los 20 000,000 que iba á necesitar para hacer el servicio de su deuda externa.

Estos 20.000,000 podia sacarles facilmente imponiendo un pequeño impuesto á las 50.000,000 de ovejas y 8 ó 10 000,000 de vacunos. Esto sin contar lo que produciria la agricultura.

Se ocupó tambien á largos rasgos, hechando una mirada restropectiva sobre nuestra politica exterior, de historiar nuestro proceder en la guerra del Pacifico donde á causa de nuestros disturbios no hemos podido hacer nada en obsequio de la paz.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á á sus asientos se hizo mocion para levantar la sesion y asi se hizo quedando con la palabra para la sesion de hoy el Diputado Hernandez.

La sesion se levantó á las 5 1¼ de la tarde.

SECCION POLITICA

Club Autonomista

Publicamos á continuacion la organizacion del Club Autonomista Nacional de la Parroquia de San Telmo, que dirije los trabajos en favor de la Candidatura del Dr. D. Dardo Rocha para Gobernador de la Provincia

Comision Directiva

Presidente Honorario—Dr. D. Dardo Rocha.

Presidente—Julio C. Naon.

Vice 1. °—Nicolás Silles.

Vice 2. °—Alberto Mendez.

Tesorero—Estanislao Franco

Secretarios—Bonifacio Peralta Uriarte, Julian Muñiz, José C. Celoné, Maximino Canús, Manuel T. Lopez, Manuel Castañera.

Vocales—Dr. Hipólito Irigoyen, Dr. Baldomero Garcia Quirno, Severo Pacheco, Dr. Alberto M Larroque, Pedro T. Lara, José Vicente Gonzalez, Bernabé Demaria, Estevan Reitú, Dr. Manuel Saenz Rosas, Emiliano Garay, Patricio Igarzabal, Augusto Diaz, Dr. Severo Rios, Manuel Pina, Antonio Carbone, Zoilo Aldecoa, José Maria Silles, Dr. Alberto Ugalde, Conrado Egger, Cárlos Alagon, Eduardo M. Larroque, Bartolomé Cuneo, Dr. Eulogio Gonzalez, Dr. Cristian Demaria, Juan C. Castañeda.

Delegados al Comité Central—Dr. Hipólito Irigoyen, Nicolás Silles.

Partido Autonomista Nacional

PROCLAMACION DE GOBERNADOR

El Consejo Supremo del Partido Autonomista Nacional, invita á sus correligionarios políticos y á todos los ciudadanos argentinos que simpaticen con su programa de paz y union, á una reunion pública que tendrá lugar el Domingo 2 de Noviembre á la una del dia, en el teatro de Variedades, para proclamar la lista de electores y el candidato de Gobernador de la Provincia que el partido sostendrá en las próximas elecciones.

ARISTOBULO DEL VALLE.
Presidente.

CÁRLOS PELLEGRINI.
Vice Presidente.

Juan Coquet, Juan Dillon, (hijo), Cárlos Molina Arrotea—Secretarios.

ECOS DEL DIA

Contra el doctor Rojo. Ayer hemos recibido un comunicado referente al Dr. Rojo. No lo insertamos esperando que su autor lo garanta en forma.

Telégrama.—El siguiente telégrama se recibió ayer en la Inspeccion General de Armas.

Goya, Noviembre 22 de 1880.

Al Inspector General de Armas, General D. Joaquin Viejobueno.

OFICIAL—He recorrido línea de fuertes y ordenado construccion de dos nuevas, para cubrir mejor las colonias nuevas.

Los trabajos se han recomendado en toda la línea.

Dios guarde á Vd.

Coronel Obligado.

Medidas contra el fraude.—El Presidente de la municipalidad se ha dirijido al gefe de Policía, pidiendole haga arrestar á los carreros que lleven chapas distintas de las que deben tener segun su patente.

Fraternidad universal—Se asegura que en breve tendrá lugar un duelo entre los caballeros orientales doctores Acevedo Diaz y Herrera y Obes, originado por las cartas que publicamos ayer y que conocen nuestros lectores

Vamos marchando y la fraternidad universal se afianza cada dia mas.

Adelante, jóvenes que alumbrais el camino del progreso con un hermoso candil!

Los avaluadores y colectores de toda la Campaña nombrados por la Intervencion, estan á punto de ser objeto de una resolucion arbitraria.

Nombrados por una autoridad competente como era la Intervencion, esos funcionarios desempeñan su cometido con toda regularidad y honradez.

Ahora se dice que el nuevo Contador, Sr. Vivas, no se crée autorizado para seguir abonando á los colectores y avaluadores en razon que no tiene antecedentes de sus nombramientos.

Creemos que ni alegarse puede estas causas—Esos empleados han estado desempeñando sus deberes, esto le coosta á todo el mundo.

Han sido nombrados por un Gobierno regular, y la falta de antecedentes en Contaduria, es algo que debe arreglarse inmediatamente, sopena de dejar á esos ciudadanos sin el fruto de su trabajo.

Ayer recibimos la visita del señor Don Meliton V. Ruiz, distinguido vecino del Partido Alvear, á cuya creacion contribuyó en la Administracion del Dr. D. Adolfo Alsina.

El señor Ruiz, es una persona de esquisita educacion, y la conversacion que con él tuvimos nos hizo pensar que si hubieran muchas personas comó él en la campaña el progreso de esta estaria asegurado

El Baradero acoje con satisfaccion la propaganda de este diario sobre la cuestion religiosa que lo agita.

Sabemos que el articulo titulado «Al Arzobispo de Buenos Aires,» escrito por nuestro Redactor el doctor Centeno, ha sido acogido con verdadero entusiasmo.

Hoy consigna su autor, nuevas consideraciones sobre aquel dignisimo pueblo y seguirá haciéndolo bajo otras faces.

El Baradero tiene derecho á ser escuchado y lo será indudablemente.

El Plano de Belgrano de que ayer dimos cuenta, ha sido levantado conjuntamente por los Ayudantes Schironi y Clodomiro Urtubey.—Estos jóvenes son dos elementos aventajados de la oficina de Ingenieros que indudablemente prestarán grandes servicios al pais, bajo la direccion del distinguido Comandante Olascoaga.

Inspeccion. — La Comandancia General de Marina pasó ayer una nota al Ministerio pidiendo se mande practicar una visita de inspeccion á los buques de la escuadra, por el cuerpo de la Armada.

Conato criminal.— D. Teófilo Guerrero Comandante militar de Arrecifes se ha dirijido al Ministerio de Gobierno de la Provincia, pidiendole mande sumariar al oficial de Policia del mencionado partido por haber intentado asesinarlo, segun informaciones que tiene.

Impuesto atrasado—En la inspeccion practicada á las colecturias de la 7ª Seccion de campaña, por el Inspector Sicardi, se ha encontrado que los arrendamientos de escribanias se encontraban atrasados, habiendo cobrado la suma de 8.030 $ por cuenta de ellos.

Liquidacion — El Banco de la Provincia se ha dirigido al Gobierno, adjuntándole la liquidacion de los bonos del Tesoro que le fueron dados en pago de los giros que ese establecimiento hizo á Europa para el abono de la amortizacion é intereses de la deuda esterior de la Provincia.

Dicha liquidacion dá un saldo á favor del Gobierno de 6 millones de pesos moneda corriente y 145,342 pesos fuertes

Cuentas de la Intervencion. El Gobernador de la Provincia se ha dirijido al Ministro del Interior pidiéndole se sirva mandar informar de las sumas que haya percibido la Gefatura Politica de Belgrano, durante la Intervencion Nacional.

Orden de pago—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, se dará hoy un decreto mandando abonar á Don José Bazan la cantidad de 3,646 pesos fts. 12 centavos por obras de limpieza ejecutadas por dicho señor.

Denuncia grave.—A causa de las denuncias hechas por cierto colega de la mañana, respecto á abusos que se cometen en la Sub delegacion del Tigre con los patrones de las lanchas isleras, el Comandante Segui ha comunicado á la Capitania Central, que en aquella reparticion existe un empleado que dice tener permiso superior para hacer el arqueo de las canoas isleras y para cobrar 2 $f por esa operacion á cada buque

Si la denuncia es cierta es bastante grave.

Sellos de actuacion. El Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz ha dirijido una nota al Ministro de Hacienda de la Provincia, comunicándole que en ese Departamento se carece de sellos de actuacion y estampillas.

Obras del cabildo—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia se ha mandado abonar al señor Don Simon Barris contratista de aquellas, la cantidad de 100 mil pesos moneda corriente á cuenta, ordenandose al mismo tiempo su continuacion.

Sentencia definitiva—En la causa seguida por D. José Ratto contra la municipalidad de esta ciudad sobre remocion de una casilla de madera situada en la Boca del Riachuelo, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha fallado definitivamente no haciendo lugar al reclamo del señor Ratto

Chascomus—Una persona venida de ese bonito pueblo nos comunica haberse encontrado allí accidentalmente, durante algunos dias en los cuales no ha podido ménos que llamarle la atencion la mucha benevolencia y aprecio, con el cual allí son tratados los transeuntes tanto por el digno Juez de Paz, señor Villanueva, como por las demás personas que forman la sociedad de ese punto. El pueblo citado posee presisas calles, bien delineadas y anchas, una de cien varas así como tambien en buen estado de Policía, casas de altos, una espaciosa laguna, y deliciosos panoramas campestres—Ademas tiene establecido un Club de excesiva capacidad al que concurre una sociedad elejida, y un hábil pianista, que ameniza con muy bonitas y bien ejecutadas piezas durante dos horas todas las noches. Un hotel titulado Francés, en que los hospedados son tratados con todo género de miramientos y cortesias, y en una palabra, la persona que nos suministra estos datos, nos dice haberse retirado de ese pintorezco pueblo, sumamente complacido del paseo.

Con respecto á la Sociedad de Damas, su mayor parte, son atentas, benévolas y no mal parecidas, y su número superlativo.

Este pueblo es reconocido con la denominacion «Ciudad de Chascomús» y que á juicio del pasante con justicia merece tal nombre pues tiene una poblacion de mas de veinte mil habitantes en el radio del partido teniendo el pueblo doce cuadras de Este á Oeste y diez y ocho de Norte á Sud. todo lo que está edificado con gusto y magnificencia. Tambien se nos comunica que el dia ocho del próximo mes de Diciembre tendrá lugar una fiesta titulada «Romeria» la que se celebrará en la ribera, de la Laguna y cuya fiesta es costeada por la Colonia Española residente en ese pueblo, y la que será espléndida á juzgar por los anticipados preparativos que se hacen; ese dia se solemniza tambien la fiesta de la patrona del pueblo.

A Chascomús, pues, los que gusten divertirse.

Seccion Militar—Como oportunamente lo anunciamos mañana inauguraremos esa seccion, con el luminoso informe presentado por el coronel Don Simon de Santa Cruz, á la Comision Examinadora del Colegio Militar de Palermo.

Los lectores podran juzgar de la importancia de ese documento.

Almanaque para 1881—Dentro de breves dias aparecerá el almanaque editado por el señor don Marcelino Serra, dedicado á hacer conocer, las grandes casas comerciales é industriales del pais.

Este almanaque contendrá entre otras curiosidades, la novedad de que cada uno de los meses del año, viene orlado con una descripcion minuciosa de los frutos agricolas que corresponden á cada estacion, y la manera de verificar la siembra, recoleccion etc

Tendrá ademas una reseña de la Flora Argentina, y la tirada será de veinte mil ejemplares.

Será un librito curioso.

Las 20 Comisarias—Desde ayer quedan restablecidas las 20 Comisarias de Seccion, que fueron suprimidas por el Dr. Tejedor á titulo de economia.

Las Comisarias actualmente están desempeñadas de la siguiente manera:

1ª Félix Olazabal.
2ª Lisandro Suarez.
3ª (Vacante.)
4ª Clodomiro Tobal.
5ª Octavio Gonzalez.
6ª Julio Panthou.
7ª Miguel Castex.
8ª Santos Arauz
9ª Cárlos O'Gorman.
10ª Estévan Basso.
11ª Juan S. Arana
12ª Saturnino Nadal.
13ª Gregorio Segovia.
14ª Arturo Billinghurst.
15ª Manuel J Martinez.
16ª Francisco Uzal.
17ª Buenaventura Herrera.
18ª Juan José Biedma.
19ª Filemon Naon.
20ª (Vacante.)

Concierto de Colon. — El Concierto de anteanoche en Colon, á beneficio del Monumento que conmemora la fundacion de la imprenta entre nosotros, en 1780, ha sido digno de su objeto.

Asistió una concurrencia estraordinaria de lo mas conocido de nuestra sociedad

Una de las piezas que mas llamó la atencion en su ejecucion y por su belleza ha sido el «quinteto» de la ópera «Gualtiero» del maestro Torrens ejecutado por dos pianos, un armonium, dos violoncelos y un violin y por los señores Levy, Hubert de Blanc, Dengremont, Panizza y el mismo Torrens.

Llamó igualmente la atencion la romanza de baritono de la opera «Gualtiero», perfectamente cantada por Pedotti, el simpático y querido artista.

El maestro Torrens uno de los mas acreditados profesores de piano y de canto de Buenos Aires, tiene razon de estar orgulloso de su triunfo en el Concierto de Colon.

Todos los demas maestros y artistas han estado inmejorables.

Escenas repugnantes—En el coche 105 de la compañia de tramvays «Ciudad Buenos Aires» que salió anteayer a las 6 1⁄2 de la Estacion Caridad, iban varias familias distinguidas, que se vieron precisadas á las pocas cuadras, á descender del vehiculo, á causa de ciertos individuos que acompañados de unas mujeres, practicaban á estas tocamientos deshonestos y decian mil obcenidades

El coche se habia convertido en un verdadero.... bochinche, y el mayoral semejaba la estatua del comendador.

Damos traslado de este hecho á la Empresa, y esperamos tome enérgicas medidas al respecto.

Fernando E. Centeno.—Mañana á las diez y media se celebrarán unas misas en el templo de San Ignacio, en conmemoracion del fallecimiento de nuestro querido amigo el Dr. Fernando E. Centeno.

Lo avisamos á las relaciones de su familia y á los numerosos amigos de aquel, que hasta hoy deploran su prematura muerte.

Derrumbe El Capitan de Puertos de la Concepcion del Uruguay ha comunicado á la Capitania Central, que el dia 20 del corriente, se derrumbaron los techos de uno de los depósitos de Aduana de aquella localidad; pero sin que ocurriera ninguna desgracia personal.

Hé aquí las cotizaciones de ayer en la Bolsa de Comercio:

METALICO			
Al contado...........	92000	28 85	28 90
Sábado 20...........	190000	28 85	
Fin del mes...........	215000	28 85	28 90
Diciembre 15........	10000	28 80	
" 31........	217500	28 80	28 85

CÉDULAS HIPOTECARIAS		
Al contado...........	55900	85
Fin de mes...........	60000	84 3⁄4 85 1⁄4
Diciembre 31...........	10000	84 3⁄4 85 1⁄8
Noviembre 23.... ...	13100	84 3⁄4

BONOS PROVINCIALES		
Al contado...........	520000	99 7⁄8

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL		
Al contado...........	100	68 1⁄2
Fin de mes...........	1350	68 1⁄2 68 3⁄4
Diciembre 31...	50	69 1⁄2

PUENTES Y CAMINOS		
Al contado...........	5000	88

Vapores—El movimiento de vapores habido en el dia de ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente: salieron el *Santa Rosa* para Patagones y el *Cosmos* para Montevideo

Llegaron el *Cosmos* del Uruguay, el *Proveedor* del Rosario y el *Estrella* de Gualeguay.

Prision. — La Municipalidad ha pasado una nota al Departamento de Policia pidiendo la captura de algunos individuos, que con la intencion de eximirse del impuesto Municipal sobre rodados, han arrancado las chapas de patente de algunos carros y carruajes, colocándoselas á los de su propiedad.

La Municipalidad adjunta á su nota una relacion de las chapas que han sido robadas.

Partida—Hoy parte para Córdoba el Teniente Coronel Fábregas acompañado del Capitan Don Manuel Quintana.

DIVERSIONES

Teatro de la Alegria

Miércoles 24 de Noviembre de 1880 Definitiva y última funcion de la Compañia Española de Zarzuela. A beneficio del CUERPO DE COROS.

1. ° Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos. EL POSTILLON DE LA RIOJA.

2. ° Se cantará la BARCAROLA introduccion del «Anillo de Hierro», y en seguida LA TINTORERA de la misma.

3. ° Y último introduccion y aria de la ópera HERNANI. Por el señor Marimon y Coro. A las 8 1⁄2.

La Florida

Mártes 23 de Noviembre de 1880—*Adios á Buenos Aires*—Ultimo gran concierto, E. M. Dengremont, el jóven Paganini. Hubert de Blanc celebre pianista Orquesta dirigida por el señor A. Patin

A las 8 y 1⁄2.

SECCION ESPECIAL

VENDESE
En todas las Confiterias y Almacenes
FABRICA
CHACABUCO 431
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
109—CANGALLO—109
103 o19 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

Consultas Especiales
SOBRE LAS ENFERMEDADES
Del Pecho,
Nerviosas,
y Secretas
EN EL ESTABLECIMIENTO DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
148—SUIPACHA—148
De una á 3 de la tarde, el enfermo es visitado por varios médicos

Para las enfermedades del pecho, [asma, bronquitis, tisis etc.] el establecimiento, como todos conocen está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficacia no ponen en duda, ni los terapeutistas mas escépticos.

Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de *Electroterapia*. En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el layage tópico hecho con aparatos especiales Curacion radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocaústica No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables. Visitas diurnas á domicilio, pesos 100 nocturnas, pesos 300.

NOTA—Los Juéves las consultas, gratis

Al non plus ultra
FABRICA DE
CAMISAS
433 — CANGALLO — 433
(Entre Artes y Cerrito)
¡¡ OJO AL NUMERO 433 !!

Este establecimiento fundado en 1876 es, sin duda alguna, en su clase el primero en la América del Sud, y puede rivalizar con los principales de Europa; sus precios son moderadisimos y la calidad de los géneros que emplea superior. Ademas sus dueño D. Fermin Theux no repara en sacrificio alguno para atender debidamente á su numerosa clientela: las camisas vista hilo que en otras partes se venden de 900 á 1 00 pesos m|c docena se obtien n en esta casa tanto sobre medida como hechas por 600 pesos Las camisas extra vista hilo frances todo lo mas rico que se puede desear, se hacen á medida á 900 pesos docena. Calzoncillos de varias clases tanto sobre medidas como hechos á precios sumamente moderados Bramantes y uso doméstico yaras marcas al mismo precio que en las casas introductoras.

Al taller de medidas que tanta fama ha dado al establecimiento se ha agregado un taller especial para la confeccion de camisas de todas clases para registros y tiendas Los precios son sumamente moderados y el trabajo esmerado. Los registreros y tenderos pueden estar seguros de encontrar en esta casa mas ventajas que en cualquiera otra.

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
176 n13 d13

A. BELLEZZA
FABRICANTE
DE
INSTRUMENTOS de CIRUGIA
Y
APARATOS ORTOPEDICOS
261, SUIPACHA, 261

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero veliforme y presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankiloris, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot, etc., etc.

En esta casa hay una señora que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbelicales, hipogastricas, abdominales, medias elásticas, corsés para niñas, pesarios, etc., etc.,—261 Suipacha—263, entre Corrientes y General Lavalle. 134 n1 pemr

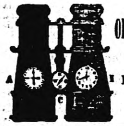

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
Y
Victoria 87
87 o12 perm

VINO DE QUINA
Y FOSFATOS
Tónico nutritivo reconstituyente
preparado con
VINO DE MARSALA, QUINA CALISAYA
Y FOSFATOS SOLUBLE DE CAL Y HIERRO

Las propiedades tónicas de la quina son **universalmente reconocidas.**

Los **Fosfatos de Cal y Hierro** constituyen los elementos mas indispensables de los huesos, músculos y de la sangre:

El **Vino de Marsala** coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye a la nutricion y entona el organismo.

Este **Vino** es por lo tanto un poderoso reparador en la *Debilidad, Atonia, Cloro-anémia, Raquitismo, Neurosis, Pobreza de la sangre* y en caso en que haya *agotamiento de las fuerzas vitales.*

Depósito general en la Drogueria de
DEMARCHI, PARODI y C.a
Calle de la Defensa 191 á 195
BUENOS AIRES 138 n3 perm

AVISOS

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Por el presente edicto se hace saber á don Hame Sutera la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue don Enrique Amaya en representacion de don Mauricio Cabrera, cuyo tenor es como sigue:—«Buenos Aires, Noviembre 19 de 1880.—Presentó Amaya los diarios en que consta la publicacion del edicto á que se refiere la providencia anterior, y por lo que de ella resulta, así como á mérito de lo que se pide y bajo la responsabilidad del acreedor, declarase de legitimo abono el crédito que se cobra por la suma de *ochocientos veinte* pesos m|c., segun se espresa en la cuenta de fojas dos. En consecuencia intímese á Sutera pague en el plazo de diez dias la suma referida bajo pena de ejecucion y embargo, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 456 del Código de Procedimientos. Hágase saber esta resolucion durante cinco dias en dos periódicos agregándose los ejemplares por recurrente.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1880.

Pedro N. Blanco,
Juez de Paz.
219 n23 27

A LAS SEÑORAS
Y SEÑORITAS DE BUEN GUSTO
LA ACREDITADA
Merceria de D. Miranda

Acaba de recibir un nuevo, selecto y variado surtido de articulos de ultima novedad.

Espléndido surtido en abanicos de nacar, marfil, ébano, especialidad en abanicos chinescos, nuevo y variado surtido en sombreros para señoras, señoritas y niños, desde el infimo precio de 10 ps. m|c. Pero lo que mas llama la atencion es el gran surtido en volados, volatiles con puntilla punto de espiritu y de colores, corbatas y moños escoceses, guantes hilo de Escocia con botones sesgados é iniciales, espléndido y variado surtido de pulseras con chanchitos, la novedad del dia, medias bordadas de colores, fichú perlé, alta novedad, variado surtido en puntillas languedoc, paraguitas bordados con cachemir, carteras cuero de Rusia, rico y selecto surtido en perfumeria fina y un sin número de articulos que es imposible detallar por su mucha estension

No olvidarse que esta casa recibe todos los dias novedades.

No olvidarse que es la
MERCERIA MIRANDA
345—Calle de las Artes 345
Donde está la mano punzó
11 3 n22

ESCUELA DE BAILE

Habiendo cambiado de domicilio de la calle de Libertad á la de Cangallo num. 478, aviso á mis discipulos, y á los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrillas francesas, del pais, lanceros, vals, etc. y para facilitar la asistencia á los discipulos habrá clase todas las noches de 8 á 10, dias de fiesta de 1 á 3 de la tarde, particulares á toda hora.

478—Cangallo—478
179 n13 d21 *A. Constante.*

Se alquila una linda casa en la calle de Santa Fé número 356, con cuatro lindas piezas entabladas, aljibe, resumidero, cocina y todo lo necesario, está situada á una cuadra del Mercado Libertad y dos de la Plaza del Retiro; se dará por 700 pesos con buena garantia, para tratar calle Corrientes 692.
n23 30 g

✝

Misas generales

La familia del Dr. Fernando E. Centeno, (Q. E. P. D.) invita á sus relaciones á las misas que en conmemoracion del 12º aniversario de su fallecimiento se celebrarán el Miércoles 24 en la Iglesia de San Ignacio, Colegio
Unica invitacion. n22 24 g

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes

Mercedes — *Cármen de Areco*
Arrecifes — *Pergamino*
San Pedro — *San Nicolás*
Rosario — *Campana*
Capilla — *Zárate*
Baradero — *Chivilcoy*
San Antonio de Areco
Salto Argentino, 25 de Mayo
Bragado, Colonia Concordia,
Lincoln, Zapiola, Navarro, Dolores
Puerto Mar del Plata, y Maypú,
Buenos Aires, calle de Piedras número 39
Se venden marcas sencillas, y de poco fuego
CALLE PIEDRAS 39
Buenos Aires

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.*

198 n19 perm.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas**, **Barros**, y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas. Reumatismos. Erupciones febriles. Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Reboses de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos sintomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y C.a, Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario. 76 o10 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de los cónyuges don Toribio Pereyra y doña Manuela Pavon, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1880.—*José Fernandes*, Oficina Victoria 82. 117 o24 n23

Por disposicion del señor Juez de Paz, don Felipe Majana Cámpora, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado sobre la margen izquierda aguas arriba del Paraná Chañá, compuesta su estension de 12 cuadras de frente por sus fondos hacia los bañados, que linda por un costado con don Agustin Sagastume y por el otro con don Manuel Limariño, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á don Francisco Querel el derecho de posesion que de él solicita como desiertos.—San Fernando, Octubre 8 de 1880.

Desiderio Chafuen,
Escribano Público.
97 o14 n25

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Tormey, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 15 de 1880.

José Fernandes.
170 n11 d10. Oficina calle Victoria 82.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Leon Prado, doña Petrona de la O, don Cirilo Prado y don Juan Figueroa, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.

Juan Rodriguez.
169 n11 d10, Defensa 86, 2º patio.

Por la presente se hace saber á don Cardenio Torres el auto recaido contra él en la demanda que le sigue don Juan José Noguera por ante el Juzgado de Paz de Monserrat y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Noviembre 20 1880: no estando concebido en terminos claros el acta levantada ante el comisario, corriente á fs, conparezca don Cardenio Torres, á dar esplicaciones el Sábado proximo á las nueve de la mañana bajo apercibimiento de tenerlo por confeso, debiendo notificarsele por edictos por el termino de cinco dias los que se publicarán en los periódicos «Demócrata» y «Nacional.»

F. Becher
215 n. 20 24 Juez de Paz.

REMATES

Guillermo Gowland y Ca.
DE RICOS
MUEBLES

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. Dimet y perteneciente á la ejecucion seguida por el señor D. Victorio Sarracan contra el Doctor Don Miguel Villegas.

HOY! MARTES 23! HOY!
Á LAS 12 EN PUNTO

Procederemos á la venta de los muebles indicados compuesto de roperos, sillas, lavatorios, escritorios, alfombrados de tripe, arañas, cuadro, relojes, sofás, candelabros y adornos; resto á venta de dicha ejecucion.

EN SEGUIDA—Judicial y tambien como procedencia de otras ejecuciones varios otros muebles: esteras, mesa de comedor, sillas varias, sofás, alfombrados de tripe, sillones, sofás, mesa de centro con piedra, aparadores, galerias, etc., etc.

230 n23 1p

—

H. Baizan
EN MORON
Casa-quinta y Muebles

Al poniente ó sea oeste, de la Plaza, casa conocida ántes por de FUENTES; tiene frente á cuatro calles, está entre las principales: la de Rivadavia y la de Brown.

EL DOMINGO 28, á las 4 de la tarde, empezara sin precio y á venderse infaliblemente por lo que dén: muebles, enseres y casa quinta, á 5 y 1/2 al contado.

Enseguida—Algunos muebles, cuadros, libros, materiales de construccion, herramientas, etc., etc.

No olvidar que Moron es el pueblo sano por excelencia, sobre el Ferro Carril de la Provincia, en mas barato, etc., y entre las mejores calles.

Casa-quinta—A unas 3 cuadras de la plaza, 5 del mercado y de la estacion.

Terreno—12,000 varas cuadradas mas ó menos, con uno en parte de material, en parte de alambrado, zanja y yarboleda.

Edificio—8 piezas, 2 sótanos, cocina, letrina, pozo de gran cantidad de agua, pileta, palomar, ... de mármol, etc., etc.

Quinta—912 eucaliptus, 315 durasnos, 196 perales y manzanas, 156 álamos, 88 acacias, 16 ciruelos, 29 parraisos, 23 sauces, 24 durasnos, 9 nimbres, 42 palmas, 19 pinos y casuarinas, 1 ... quindos ó higueras, 10 aguaribais, 31 retamos, 9 palmas, bambú, magnolia, álamos de la carolina, etc. etc. Porcion de enredaderas, rosas y plantas de jardin. Calidad del terreno inmejorable, como se puede ver por la hortaliza.

Aviso á mis amigos, clientela y al público en general, que estoy autorizado por la dueña por escrito para vender esta casa-quinta infaliblemente.

Muebles—1 ropero, 2 aparadores, 2 estantes, 1 cómoda, 2 mesas grandes de comedor, 2 mesas piedra mármol, mesas chicas, vinagreras, mesa de noche, 2 marquesas de fierro, 4 catres, espejos, 14 sillas, 1 sofá, 1 am... hamacas, cantidad de cuadros, libros, colchones, almohadas, etc. etc.

Diversos—1 gallinero figurando una glorieta, 8 copones grandes, 1 gran tinajon, 12,000 ladrillos de cal, 3 ó 4 barriles tierra romana, 1 vidriera, herramientas, etc., 2 sillas de montar para señoras.

Repito á mis clientes, amigos y al público, que estoy facultado por escrito para rematar esta propiedad, por lo que dén y sin reserva alguna.

218 n21 28

—

Andres W. Merea
JUDICIAL

De la casa calle de Salta núm. 503 entre Europa y Comercio. El Domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor con Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida contra doña Florentina Martinez de Gonzalez la casa arriba indicada cuyo détalle es como sigue:

El terreno se compone de 8|443 milimetros de frente por 25|547 de fondo, con 4 piezas de material, cocina, letrina, pozo, 2 parrales, 2 patios y algunos árboles frutales, tasada en la bajisima suma de 63,692 ps m|c no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 42 461 ps base para la venta. Por mas pormenores al martillero, Defensa núm. 72.

El comprador al firmar el boleto, depositará en poder del martillero 2,500 pesos como garantia de su compra. 190 n16 28

ASMA
ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS
CIGARRILLOS INDIOS
de GRIMAULT y Cª, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los *Cigarrillos indios* para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos

de Asma,	el Insomnio,	la Extincion de la voz,
la Ronquera,	la Tos nerviosa,	las Neuralgias de la faz,

y combatir la Tisis laringea.

Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

SOCIETÁ
R. PIAGGIO é FIGLIO
Linea di vapori Italiani fra Genova e il Rio della Plata

Il magnico vapori di 4000 ton. 2000 cav. di forza—
UMBERTO I
Capitan: MERLANI
PARTIRA IL 28 NOVEMBRE
Per Rio Janeiro, Gibraltar, Cádice,
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

PREZZI DEI PASSAGGI

Prima classe	Seconda classe	Terza classe
Ps. fts. 150 oro	Ps. fts. 120 oro	Ps. fts. 50 oro

Si danno buonni d'imbarco da Europa á Buenos Aires di terza classe al prezzo di 32 $fts., ritornandosi l'importo integro non effettuandosi il viaggio.
Per merci e passeggieri dirigersi al consegnatario—

Ernesto Piaggio.
253 f5 perm, 25 de Mayo 185.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de Defresne
FARMACÉUTICO DE 1ra CLASSE, EX-INTERNO DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las *carnes*, que los *cuerpos grasos*, el *pan*, el *almidon* y las *féculas*. Es decir, que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino, las **Píldoras de Pancreatina de Defresne** producirán siempre los más felices resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del higado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Soñolencia despues de comer y **vómitos** propios del **embarazo** en las mujeres.

PARIS, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne.

HIERRO BRAVAIS
Adoptado en los Hospitales. (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Recomendado por los Médicos.
Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc.

El **Hierro Bravais** *(hierro liquido en gotas concentradas)*, es el único exénto de todo acido; no tiene olor ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago; ademas es *el unico que no ennegrece jamas los dientes.*

Es el mas economico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, *y en todas las Farmacias.*

DESCONFIAR DE PELIGROSAS IMITACIONES Y EXIGIR LA MARCA DE FABRICA INDICADA EN ESTE ANUNCIO

Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la *Anemia y su Curacion.*

Depositos en *Buenos-Ayres*: HAMMER y HERMANN.

—

Ramon Zavala
BANCO HIPOTECARIO
En el mismo punto en que está ubicada la propiedad

El Jueves 2 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy y en la calle número 48 y consta su terreno de 30 varas de frente, por 50 de fondo. El edificio se compone de 10 piezas de material, etc., linda por el frente calle en medio con los herederos de doña Isabel Jaime de Callo, por el Nordeste y Noroeste con don Otto Arnin, y por el Sudoeste con don Guillermo Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ fts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don José Maria y Francisco Moreno, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica

Esta propiedad debe pesos fuertes 1,819 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 377 de anualidades atrasadas, multas etc etc.

La base para la venta será de pesos fts 2 268.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ fts. 100.

206 n. 19 d. 2.

—

Halbach, Salas y Irigoyen
BANCA HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El Jueves 2 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en la calle del Paraguay cuya área consta de 5 1|2 de frente al Oeste por 32 varas de fondo y un martillo á su favor, linda por el frente calle en medio, con don Francisco Labiano, por el fondo con los sucesores de don José Mauri, por el Sur con don Luis Peralo y por el Norte con don José Casalla.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 8,00, concedido sobre dicha propiedad á don Pedro Fragueiro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts 6,231 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 1,161 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de ps. fts. 7,400

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1769. 201 n19 d2.

Eulogio Cuenca
BANCO HIPOTECARIO
Grandes terrenos

EL DOMINGO 12 de Diciembre, á la 1 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, situadas en esta Ciudad á inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre, y consta la primera de 93 1|2 varas de frente al Sud, por 116 y 3|4 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Alberti y por el Oeste con la de Saavedra. La segunda de 100 varas de frente por 117 y 1|2 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones. Y la tercera, de 120 varas y 1|2 de frente por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Misiones y por el Oeste con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1|4 varas de frente al Sud por 127 varas 84 centésimos, no teniendo de frente en el fondo sino 41 varas 18 centésimos, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Jujuy y por el Nor-oeste con la de la Arena ó Constitucion a la de Catamarca.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, en uno ó mas lotes, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Aldao, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica del Banco.

Los compradores depositaran en manos del Rematador el 5 por ciento del importe de los lotes que se les adjudique.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

NOTA—El Tramway que va a los Corrales pasa por estos terrenos.

Por planos pueden ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin 31, tercer patio.

217 n21 d12

—

Julio de Vedia
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El Jueves 2 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate al mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin, calle de San Isidro esquina á la de San José de Flores, con 44 1|2 varas frente al Oeste por 5 de fondo. Tiene 5 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,400 concedido sobre dicha propiedad á doña Zoila Cabral de Moyano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1,964 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 397 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 2,374.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 416. 205 n30 d2.

Octavio de la Barra

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Domingo 28 de Noviembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: situadas á inmediaciones del 11 de Setiembre. 1.ª Una manzana de terreno compuesta de 121 vs. de frente al Sud, 110 1|2 vs. al Oeste, 113 1|2 vs. al Este y 104 vs. al Sud, todo lo que forma una área de 12 352 vs. cuadradas; lindando por el Sud calle de Tucuman, por Norte con la de Temple, por el E. con la de Larrea y por el O. con la de Paseo. 2.ª Otro terreno compuesto de 5,5?6 vs. cuadradas, lindando por el Sud, con la calle de Temple, por el N. con doña Juana Spraggon, por el E. calle Centro América y por el O. Nueva Granada.

Esta propiedad, perteneciente á Da. Enriqueta Spraggon de Tucker, reconoce una hipoteca de 20,000 pfts. teniendo amortizado 4056 pfts. La base será 15,944 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Para examinar los títulos puede ocurrirse á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado el cual no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 184 n. 16 28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL DOMINGO 28 de Noviembre, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: Primera. Una casa en la calle Tucuman, cuyo terreno consta de 95 varas de frente al Sud por 106 varas de fondo costado Oeste, 109 varas por el costado Este, 98 varas en el frente del fondo, todo lo que forma una área total de 10,230 varas cuadradas. Linda por el frente con la calle de Tucuman, por el fondo con la de Temple, por el Este con la de Centro América y por el Oeste con la de Nueva Granada.

Segunda. Un terreno en la calle de Temple de 4,374 varas cuadradas, linda por el Sud con la calle de Temple, por el Norte con Lúcas Rossadi, por el Este con la calle de Ecuador y por el Oeste con la de Bermejo.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en un lote ó por manzanas, al gusto del comprador.

Estas propiedades, pertenecientes a don Juan Leguizamon, reconocen una hipoteca de 20,000 pfts., teniendo amortizados 4,423 pfts. La base será 15,577 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Para examinar los titulos, puede ocurrirse a la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado el cual, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 185 n16 28

Melchor M, Sanchez

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Juéves 2 de Diciembre, a las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa, barraca situada en Barracas al Norte, parroquia de San Juan Evangelista, sobre el Riachuelo de Barracas: su terreno es de figura irregular, y consta de 39 vs. al Norte, 76 1|2 al Este, 73 1|2 Sur y 49 al Oeste. Superficie, 4966 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2500 concedido sobre dicha propiedad a doña Dionisia F. de Maldonado y otros quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2332 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 398 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 2780 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 168 pfts. 200 n19 d2.

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 25 de Noviembre, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco y por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de campo situado en los deslindes del partido de Lomas de Zamora, próximo a los de Cañuelas y San Vicente, cuyo terreno se compone de 6 000,000 de metros cuadrados, descontando de él los lotes vendidos y que forman en el centro del terreno el proyectado Pueblo ... Linda por el N. E. con don José M. Kesina, don Eduardo Bonorino y otro terreno del otorgante, por el N. O., con don Tomas Armstrong, por el S. O. con la testamentaria de don Rosario Acosta y por el S. E. con la de D. Manuel Acosta.

Esta propiedad perteneciente á D. Ignacio Piñero, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 40000 teniendo amortizado pesos fuertes 6735. La base será 33,265 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que la oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo de 40,000 fts., con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. 183n. 15 25.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 30 de Noviembre, en la casa del Banco á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los edificios y demás que contiene la propiedad ubicada en el pueblo Doncelar, (antes partido de San Vicente) compuesto de 90 manzanas, terrenos deslindados por calles, y que componen un total de 1.328,931 varas cuadradas de terreno.

Esta propiedad, perteneciente á los señores Samuel Hersey y Ca. reconoce una hipoteca de 7,500 ps. fts., teniendo amortizado 967 ps. fts. La base para la venta será de 6,533 pfts. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion debiendo abonar un trimestre anticipado al firmar la escritura. 199 n19 29

Octavio de la Barra

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad.

EL SABADO 4 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa quinta situada en el partido de Barracas al Norte en la calle Larga del mismo nombre; su terreno consta de 30 varas de frente por 100 de fondo y un martillo á su favor en el fondo de 25 por 30 varas; lindando por el frente calle Larga en medio con doña Pastora Botet de Senillosa, por el fondo calle en medio con don Juan Domeni y por el Sud con don Juan Acevedo Ramos. El edificio consta de 15 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 12,000 concedido sobre dicha propiedad á don Federico M. Gonzales, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 9,346 pesos segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1,340 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 10,686.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2,654. 213 n20 d4

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El juéves 25 de Noviembre a las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de la Rioja formando esquina a la del Tramway cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Este por 37 varas de fondo. El edificio se compone de 6 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José P. Muraturé, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cincuenta mil pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. 173 n11 25

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El miércoles 24 de Noviembre a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa y barraca situadas en la calle Venezuela, formando esquinas a la de Saavedra, con frente al Norte y Oeste. Su terreno se compone de 60 varas al Norte, por 16 al Sud. Tiene espaciosas construcciones destinadas a barraca y muchas otras para casas de familia, que se han aumentado posteriormente a la constitucion de la hipoteca.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Juan Ferrotaran, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 150,000 pesos m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. 172 n. 11 24

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad.

El Mártes 23 de Noviembre, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres terrenos situados en el partido de San José de Flores, compuestos: el primero de 61 3|4 varas de frente por 56 3|4 vs. al Este, 60 1|2 varas al Sud y 61 vs. 2 céntimos al Oeste, lindando por el Norte con la calle del General Lavalle, por el Sud con la via del Ferro-carril del Oeste, por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con el señor Pondal; el segundo 115 varas de frente al Norte 159 1|2 vs. al Este, 102 vs. al Sud, y 143 vs. al oeste, lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con don Cayetano Galdelfa, por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con el Sr. Tudera; y el tercero con 35 vs. al Norte de frente por 67 vs. de fondo, lindando por el frente calle Real, por el fondo con D. Tomas Blanco y por el Este y Oeste con la testamentaria de don Baldomero García.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. 171 n11 23

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En el pueblo de San Martin, de una buena casa. 46 2|3 varas de frente por 50 de fondo. el DOMINGO 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad.

Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Vicente, esquina á la de San José de Flores, cuyo terreno se compone de 46 2|3 varas de frente á la primera por 50 varas de fondo, lindando por el frente al Sudoeste calle en medio con otra propiedad del otorgante, por el fondo con doña Ignacia Gonzalez, por el Sudoeste calle en medio con don Bernardino Manzanares.

El edificio consta de tres piezas y un galpon.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Arbuco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. 207 n19 d5

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

De una casa quinta en las Lomas de Zamora, con buen edificio, en la misma propiedad, el JUEVES 2 de Diciembre, á las 3 de la tarde.

Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa-quinta situada en el pueblo de las Lomas de Zamora con 7 piezas etc. Su terreno consta de 75 varas de frente por 150 varas de fondo, formando esquina. Linda por el frente, calle en medio, con la testamentaria de Barges, por el fondo y Sud con don Tomás Portela y por el Norte, calle en medio, con don Estéban Adrogué.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,?00 concedido sobre dicha propiedad á don Andrés Somellera, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1,663 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 397 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta es a de pfts. 2,060.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 337. 205 n19 d2

Duarte y Wright

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 4 de Diciembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle de Rivadavia número 30 esquina á la de Santa Adelaida, cuyo terreno consta de 5 varas de frente, por 50 varas de fondo, con 3 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2000, concedido sobre dicha propiedad á Doña Carmen B. de Camiña quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica

Esta propiedad debe $ fts. 1,576 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ fts. 1,836

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ fts 424. 210 n20 d4

Guillermo Gowland

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad.

EL DOMINGO 28 de Noviembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la Parroquia de Balvanera, á inmediaciones del Mercado 11 de Setiembre en la calle que hoy se titula de Billinghurst, entre las de Rivadavia y Victoria, compuesto de 5,482 varas cuadradas Linda por el frente y Sud calle por medio con don Santiago Larri, por el Norte con don Enrique Gonzalez y por el Oeste con terrenos que fueron de don Emilio Castro.

Esta propiedad perteneciente á D. Cárlos Astengo, reconoce una hipoteca de 10 000 ps. fts. teniendo amortizado ps. fts 1,989. La base para la venta, será de pfs. 8,011, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

Para examinar los títulos, puede ocurrirse á la Secretaría del Banco antes del dia del remate; pasado el cual, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 208 n20 28

Julian Martinez y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 4 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el Partido de San José de Flores, inmediata á la estacion del Caballito, cuyo terreno consta de 50 varas de frente, teniendo de fondo en el costado Sud 70 varas y en el del Norte 66. Linda por frente calle en medio con herederos de don Enrique Roppes, por el fondo con don Bernardo Larrondet, por el Norte con don Luis Dorrego y por el Sud con el doctor don Victor Martinez El edificio consta de tres piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000, concedido sobre dicha propiedad á doña Carlota Acosta de Raggio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad pfts. debe 3,293 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 480 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de p.fts. 3,773.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 707. 212 n20 d4.

Perez del Cerro y Hnos.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Viérnes 3 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, del mercado situado en el pueblo de Moron, en la calle del General Brown, formando esquina á la de Brown, con trente al Oeste y S. con su terreno propio, y dos contiguos sobre la misma calle de Brown, con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma una area de 43 metros 30 centimetros de frente al Oeste, por 70 metros 14 centimetros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ fts. 12,000 concedido sobre dicha propiedad á D Angel Aguilar quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato. se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 9,234 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1,340 de anualidades atrazadas, multas. etc., etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 10,574.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fts. 2,766. 209 n. 20 d. 3.

Manuel Benza

¿ JUDICIAL ?

En el Partido de la

ENSENADA

Alerta estancieros!

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera,

El Domingo 28 de Noviembre

A las 11 de la mañana

Daré principio á la venta de todas las haciendas, corrales, muebles, útiles de cocina, arados y todos los útiles del establecimiento de la testamentaria de D. Guillermo Cooper segun inventarios y tasaciones practicadas en el año 1876, tomando por base las dos terceras partes de las tasaciones.

1631 cabezas lanares de cria á 30 ps. cada una.

57 cabezas vacunas de cria á 180.

18 cabezas ganado yeguarizo á 80 una.

8 caballos de silla á 200 uno.

1 marca con su boleto en 1000.

Por mas datos al martillero Perú núm. 8 ½ á la oficina de D. Juan Rodrigues Defensa 86 (segundo patio) estan los autos testamentarios.

Nota importante.—Tengo órden del Sr. Juez de ofrecer á los interesados el arrendamiento del campo que es de lo mejor en sus pastos, lo que pondré en remate á la mas alta postura.

El comprador del arrendamiento dará el 5 por ciento en calidad de seña.

NOTA—Este remate por órden judicial queda transferido para el Domingo 28 de Noviembre.

La venta se efectuará en el mismo Establecimiento, á donde estará la bandera de remate, y á la hora señalada. 216 n21 28

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

De una gran barraca en la calle de Balcarce

EL VIERNES 26 de Noviembre, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, procederemos por órden del Directorio del Establecimiento á la venta, bajo las condiciones que mas abajo se espresarán, de las siguientes propiedades situadas en esta ciudad sobre la calle Balcarce: Primera. Un terreno y barraca señalado con el número 243 (hoy 309) formando esquina á la calle de San Lorenzo, que consta de 35 metros 7 centímetros de frente á la primera, igual a 40 1|2 varas por 42 metros 43 centímetros de fondo igual a 45 varas, lindando por el frente con la calle de Balcarce, por el fondo con doña Catalina y Dolores Irigoyen, por el Sud con la calle de San Lorenzo y por el Norte con don José M. Fraga y otros. Segunda. Un terreno y lo en él edificado, señalado con el num. 200 (hoy 280) compuesto de 16 metros 45 centímetros de frente al Oeste, igual a 19 varas, por 58 metros 89 centímetros de fondo, igual a 68 varas, lindando por el frente calle en medio con la barraca ya deslindada, por el fondo con la calle de Colon, por el Norte con Fusoni y por el Sud con don Otto Arnim. Estas propiedades pertenecientes don José Borches, reconocen una hipoteca de 40,000 pfts. cédula série A, teniendo amortizado 7,758 pfts. La base será 32,242 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Para examinar los titulos, puede ocurrirse á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado el cual, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 186 n16 26

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

De la magnifica casa-quinta

Situada antes de llegar á Belgrano, sobre la barranca—753 varas de frente al camino de las Cañitas y 83 varas sobre la calle Santa-Fé.

El Domingo 28 de Noviembre á las 3 de la tarde en la misma propiedad.

Procederemos por órden del Directorio del Establecimiento a la venta bajo las condiciones que mas abajo se espresarán de una grande y cómoda casa-quinta situada en el partido de Belgrano, sobre el camino de las Cañitas cuya área de terreno consta de 256 varas de frente al Nor-Este por 700 varas en el costado Sud-Este hasta salir al camino real ó prolongacion de la calle Santa Fé, 575 varas en el lado Nor-Oeste y 83 varas de frente á la calle Santa Fé. Linda esta propiedad por el frente Camino de las Cañitas en medio con don Manuel Obarrio, por el fondo calle de Santa Fé en medio con don Pablo Astorga, por el lado Sud Este con don Manuel Gonzalez y por el costado Nor Oeste con la quinta de Piaggio, hoy del señor doctor don Santiago Luro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 45,000 concedidos sobre dicha propiedad don José Borches quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 37,921 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 15,929 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 54,869.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 7,079. 187 n16 28

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad— El Sábado 4 de Diciembre, a las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las siguientes propiedades: Una casa situada en el pueblo de Chivilcoy en la calle Real núm. 50, cuyo terreno, que es la mitad del solar núm. 152, consta de 25 vs de frente al N. E. por 59 de fondo y un terreno de estancia, situado en el mismo partido y se compone sa area de 337 hectareas 48 areas y 2 centireas, lindando por el N E. con don Pedro Castro, por el S. O. con don Cirilo Loredo y por el S. O. con don Manuel Suarez y doña Maria Dominguez, con las poblaciones que contiene.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5,000, concedido sobre dicha propiedad á don Aristarco Castro quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 3347, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 590, de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será pfts. 4437.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1153. 214 n20 d4.

Halbach, Salas é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad.

El Mártes 30 de Noviembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Entre-Rios, formando esquina á las de Garay y Pavon, su terreno consta de 74 varas á la primera, 26 1|2 varas á la tercera y 27 1|2 varas á la segunda. El edificio consta de 15 piezas, etc, etc

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8,000 concedido sobre dicha propiedad á don Pascual Quesnel, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts 6,377 segun la tabla de amortizacion série A. Debe, ademas pfts. 850 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 7,257.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 1,623. 196 n17 30

Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad El Juéves 2 de Diciembre á las 2 p. m, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una quinta situada en esta ciudad, parroquia de Balvanera, en el deslinde del partido San José de Flores en la direccion de la calle del Parque con terreno de 151 1|2 vs. de frente a la calle Parque, por 140 vs. de fondo, linda por el frente calle en medio, con terrenos de Canide, por el Norte con Rossi, por el Este con don José Visso y por Oeste con don Juan y don Angel Tirpa.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8000 concedido sobre dicha propiedad a don Ruperto Lang, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 6155, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 875 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 7,030.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1845. 202 n19 d2.

Agustin Mascias

JUDICIAL

Importante Remate

De una suerte de estancia, situada en el partido de Rauch y de dos casas en el pintoresco pueblo del Azul.

El domingo 5 de Diciembre, á las dos de la tarde procederé á rematar el campo mencionado en el Juzgado de Paz del pueblo de Rauch y el Miércoles 8 del mismo, venderé tambien en el Azul las dos casas enunciadas, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera y como pertenecientes a la testamentaría de don Vicente Arista.

Suerte de Estancia

Este campo está señalado en el plano del partido de Rauch con el número 9?; su tasacion es 250,000 pesos m|c. y tomaré como base para la venta la cantidad de 16?,?66 pesos 62 centavos que importan sus dos terceras partes.

En el pueblo del Azul

Primera casa—Ubicada en la calle de Burgos y Entre Rios, haciendo esquina—está edificada en terreno de 25 varas de frente a la primera por 50 de fondo a la segunda. Su tasacion es 61 ?? ps. y las dos terceras partes 4?666 ps. 6? centavos.

Segunda casa—Contigua á la anterior, edificada en terreno compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, avaluada en 44000 ps. y sus dos terceras partes 29,333 ps. 66 cts.

Los interesados que deseen ver el expediente pueden ocurrir a la oficina del escribano don José Fernandez y para mas datos al martillero, calle de la Victoria 82. 153 n5 d8.

Evaristo Santa Maria

JUDICIAL

En Barracas al Sud, calle Mitre número 244, donde estará la bandera.

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, por órden del señor Juez de Paz don Elías Arauz, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de la fonda perteneciente á don Lorenzo Ferrando, por una ejecucion que contra él siguen los señores Probilo y Panisa por cobro de pesos, cuyo detalle es el siguiente

Un mostrador y armazon, 5 mesas, 11 taburetes, 2 bancos largos, 1 reloj de pared, 1 cocina económica, 1 bateria de cocina, 2 lámparas, 8 tazas para café, una fuente de loza, 12 platos, 2 bandejas lata, 8 vasos 2 perchas, 3 baules, varias bebidas y un lote de leña. 195 n17 28

Rómulo Vernengo y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 28 de Noviembre

A las 4 de la tarde venderé un hermoso terreno y edificio, situado en la esquina de las calles de la Arena (prolongacion de la de Garay) y la denominada "Puente Alsina, tasada recientemente en la cantidad 159.?35 ps. 12 centavos m|c.

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera procederé á la venta de aquella propiedad perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rodriguez, cuyos autos corren por la escribania de don José Fernandez, calle Victoria 82.

El terreno es importante por su buena situacion y mide 22,10? metros cuadrados y 125 milímetros con un martillo al Norte de 484 metros cuadrados y 650 milímetros.

El edificio se compone de 8 piezas y corredores, teniendo ademas un palomar y varias piezas en regular estado y arboles frutales, etc., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Se aceptará como primera oferta la cantidad de 106,556 ps. 74 centavos m|c.

Por mas informes, al Rematador, Victoria 82. 154 o28 n28.

Julian Martinez

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

EL DOMINGO 5 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa edificada sobre una manzana de terreno, situada en el Partido de Moron, cuyo terreno se compone de 1?0 varas de frente al Norte, por 10? varas de fondo. Con 8 habitaciones, cocina, letrina, cochera, caballeriza, pozo con brocal de material y arco de fierro, rodeado de corredores sobre pilares de fierro, jardin y plantacion de arboles de esquisitas y variadas frutas, cercado de alambre sobre postes de ñandubay, con dos portones de fierro y uno de madera Linda por el frente y fondo con don Agustin Silveyra. por el Oeste con don Cárlos Marenco y por el Este con don Juan E. Silveyra.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan R. Silveyra. quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta, es la cantidad de 30,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería. en el tiempo estipulado. 204 n19 d5

Por el mismo

JUDICIAL

En San Isidro, segunda tasacion de una preciosa casa quinta

Buen edificio en cal, magnífico jardin, cocheras, caballeriza, etc., calle 25 de Mayo, donde estará la bandera de remate. Por ejecucion del Banco de la Provincia.

EL LUNES 6 de Diciembre á las 3 y 1|2 de la tarde. Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. José Candido Gomes, procederemos a vender una magnífica casa quinta situada en el pintoresco pueblo de San Isidro, calle 25 de Mayo, donde estará la bandera.

TERRENO — Mide 29 metros 10 cent. de frente al Este por 53 metros 80 cent. de fondo al Oeste, con un martillo en su contra de 4 metros que empieza a los 15 metros, y termina en el fondo, formando un total de 1,404 metros 66 cent. cuadrados.

EDIFICIO: se compone de 9 piezas de material, revoques en cal, cielorazos de lienzo, con papel, pisos de baldosas, techos de ladrillos y baldosas, cocina, cocheras y caballerizas.

JARDIN — Magníficas plantas y arboles, puertas de fierro etc.

netaza pesos 131,500 m|c.

Base para la venta

2|3 partes 87,666

Para obtener mas datos a la oficina de Eugenio Blanco ó en nuestra casa Victoria 111. 197 n18 d6.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Sabado 4 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en la calle Defensa, cuya superficie consta de 18 metros 19 centimetros de frente por 95 varas de fondo. Lindando por el frente calle en medio con don José Bilcarce, por el fondo con don Diego Brotainge, por el Norte con don Angel Tejo y por el Sud con don Antonio Carbon.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1100, concedido sobre dicha propiedad a don Mariano Rodriguez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de pfts. 965.

Esta propiedad debe pfts 815 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 150 de anualidades, multas, etc.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 135. 211 n20 d4.